

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.
29-2024**

Estimados:

El día de hoy 25 de octubre de 2024, el Presidente de la República del Ecuador emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 438.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A todo el sector público y privado.

**¿QUE
ESTABLECE?**

Suspende por única vez, la jornada de trabajo del día jueves 31 de octubre de 2024, en todo el territorio nacional.

La recuperación de dicha jornada en el sector público es obligatoria, la misma que será oportunamente decretada, mientras que en el sector privado dicha recuperación es facultativa.

VIGENCIA

A partir del 25 octubre de 2024.

Para su conocimiento, se adjunta el [decreto](#) antes mencionado.

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**



BOLETÍN

i NFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA